

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30798 *Anuncio de la Notaría de don José Montoro Pizarro sobre subasta extrajudicial de finca.*

Que se tramita en mi Notaría, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, acta para la venta forzosa de la vivienda A en planta tercera del edificio en Sevilla, núcleo residencial Villegas, bloque ciento diecinueve del plano de urbanización, hoy Plaza Comunidad Murciana, número dos, inscrita al tomo 1.423, Libro 1.422, folio 193, finca número 24.408, del Registro de la Propiedad número cinco de los de Sevilla.

Las bases de la subasta son las siguientes: Lugar de celebración: mi Notaría, situada en Avenida de la Constitución, número 25, 3.ª Planta, de Sevilla. Día y hora de celebración de la primera subasta: Martes 3 de septiembre de 2013 a las 12 horas.

Día y hora de celebración, en su caso, de la segunda subasta: Jueves 30 de septiembre de 2013 a las 12 horas.

Día y hora de celebración, si procede, de la tercera subasta: Martes 29 de octubre de 2013 a las 12 horas.

Tipo de licitación para la 1.ª subasta: Ciento treinta y seis mil doscientos cuarenta y dos euros y carenta y cuatro centimos (136.242,44 euros).

Tipo de licitación para la 2.ª subasta: Ciento dos mil ciento ochenta y un euros y ochenta y tres centimos (102.181,83 euros).

Tipo de licitación para la 3.ª subasta: Sin mínimo, con la aplicación de los límites previstos en la L.E.C., de inexcusable aplicación al procedimiento de ejecución extrajudicial:

- El acreedor se la podrá adjudicar por el tipo mínimo del 50% del su valor de tasación (D.A. 6.ª L.E.C. introducida por el art. 37 Ley 37/2.011 de 10 de octubre de medidas de agilización procesal).

- Los terceros sin sujeción a tipo.

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta cómo bastante la titulación; y hago constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Para tomar parte en las subastas deberá realizarse la pertinente consignación en la notaría, en efectivo metálico o en cheque bancario, de una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sevilla, 1 de agosto de 2013.- José Montoro Pizarro, Notario de Sevilla.

ID: A130047110-1